

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ERNESTO HERNANDEZ ROCHA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y COOPERATIVA TORCOROMA

RAD: 70001310500120150013500

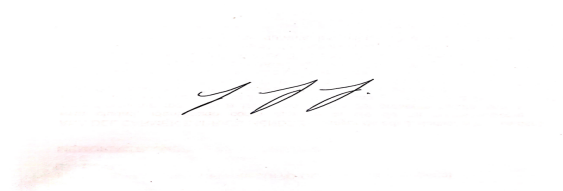
LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, abogado, mayor de edad, identificado con legal y profesionalmente como se registra al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial del señor **ERNESTO HERNANDEZ ROCHA**, muy respetuosamente me dirijo a su Honorable Despacho con el fin de presentar la liquidación de credito:

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

- a) CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$ 110.194.355) por concepto de retroactivo pensional desde 11 de mayo de 2010 hasta 30 de septiembre de 2021
- b) TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS (3.634.104) por concepto de retractive de pensional desde 1 de octubre de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021.
- c) CIENTE VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 120.908.871) por concepto de intereses moratorios.
- d) VEINTI TRES MILLONES CIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS PESOS (\$ 23.110.322), por concepto de costas de primera instancia, por concepto de agencias en derecho fijadas, liquidadas y aprobadas dentro del proceso ordinario laboral.

De igual, forma solicito al honorable Despacho que se fija la costas/agencias en derecho del ejecutivo.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS

C.C: 1.100.682.358 de Sampedra.

T.P: 176.183 del C.S de la J.